

**MENSAJE DEL GOBERNADOR  
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
HON. RAFAEL HERNANDEZ COLON  
ANTE EL CAUCUS DE INDUSTRIALES  
CON EL GOBIERNO**

**7 DE MARZO DE 1990  
HOTEL CONDADO PLAZA  
CONDADO, PUERTO RICO**



Este foro es, sin lugar a dudas, uno de los más relevantes que se celebra en Puerto Rico. A través de los años, ha probado que es un medio eficaz donde integrantes del sector industrial y representantes de nuestro gobierno, cambian impresiones de manera franca, abierta e informal sobre los asuntos de mayor interés para nuestro pueblo.

Entiendo que mi aportación a este foro debe ser explicar con mayor detalle los planes que tenemos para realizar el objetivo de máxima prioridad en este momento, cara a la nueva década, que es invertir fuertemente y desarrollar a plenitud nuestros recursos humanos y físicos. De modo que ante los retos del mañana nuestra isla cuente, por un lado, con una fuerza obrera de alta destreza, acoplada a las exigencias de una economía globalizada; y por otro, con una infraestructura moderna que permita el mayor desarrollo y crecimiento futuros, y que a la vez atraiga nuevas inversiones privadas y cimente la competitividad de los bienes y servicios que producimos.

Ya durante los pasados cinco años invertimos \$3,135.4 millones en reconstrucción y renovación de la infraestructura para la revitalización económica de Puerto Rico; con lo que sobrepasamos en más de \$1,442 millones la cantidad invertida entre 1980 y 1984. Nuestro plan de inversiones para los próximos cinco años nos llevará a invertir sobre \$5,000 mil millones en la infraestructura; lo cual resultará en una inversión de sobre \$8 mil millones en nuestra administración. Pero aún esta gran inyección resulta insuficiente.

La magnitud de la empresa que ambicionamos requiere recursos millonarios adicionales que sobrepasan los caudales de que anualmente dispone el gobierno. Se trata de algo más que de revitalizar la infraestructura que por décadas ha sostenido nuestro crecimiento y que está agotando su vida útil. Estamos hablando de dar un salto cualitativo decisivo, para poner a Puerto Rico en condiciones de entrar al mundo competitivo del siglo XXI.

En términos de una planificación estratégica, la participación del sector privado en la obra de gobierno se presenta como una avenida fundamental de progreso. Nos estamos moviendo en esta dirección de mayor participación privada.

La privatización de los servicios telefónicos para la creación de dos Fondos perpetuos es un buen ejemplo de una de las formas en que podemos adelantar el rápido progreso de nuestro pueblo; al invertir el aumento acumulado en el valor del sistema telefónico en nuestro futuro, al mismo tiempo que preservamos y aseguramos la excelencia en los servicios telefónicos. El proyecto no sólo es el intento de privatización más grande en todos los Estados Unidos, sino que es la primera estrategia de esta naturaleza en el mundo, que define el uso de esos dineros en la creación de fondos perpetuos para la educación y para la infraestructura del pueblo.

Me complace anunciar en este Foro que hoy mismo radicaremos, ante la Legislatura del país, el

Proyecto de Ley para Autorizar la Venta de la Telefónica.

La legislación que radicaremos no sólo faculta a los funcionarios del Estado Libre Asociado y a los organismos responsables de negociar los términos de la transacción, sino que sienta las pautas de política pública que habrán de regir la transacción y establece las garantías para la protección de los empleados del sistema telefónico y los consumidores puertorriqueños.

Hemos condicionado la venta a los siguientes términos básicos: (1) que ningún empleado, o ex-empleado participante en el Sistema de Retiro de los Empleados de Gobierno, sus instrumentalidades, o el sistema de la Puerto Rico Telephone Company, pierda los beneficios adquiridos hasta la fecha de la venta; (2) que durante un periodo de tres años, no haya aumentos en las tarifas vigentes para los servicios locales que brinde la Autoridad a sus clientes al momento de la venta; (3) que el producto de la venta sea suficiente para permitir una aportación no menor de un billón de dólares para el

Fondo Permanente para el Desarrollo de la Educación y de un billón de dólares para el Fondo Permanente para la Infraestructura.

El proyecto de ley establece además que ningún empleado podrá ser despedido como resultado directo de la venta y establece el derecho a radicar acción contra el comprador para su reinstalación y la paga retroactiva de todos los salarios y beneficios dejados de percibir.

La legislación que radicaré en el día de hoy crea un Comité Asesor de 3 ciudadanos prominentes, para supervisar el proceso de la venta y garantizar que el mismo se efectúe de acuerdo a todas las disposiciones incluidas en la ley que se apruebe. Estas personas no podrán estar afiliados con ninguno de los compradores potenciales, ni ser empleados del Estado Libre Asociado. El Comité Asesor tendrá el derecho a solicitar del Banco Gubernamental de Fomento y de la Autoridad de Teléfonos cualquier información que considere necesaria para sus funciones. Y por su parte, el Presidente del Banco y el Director Ejecutivo

mantendrán informado al Comité Asesor del proceso de la venta.

El proyecto de ley establece que el Presidente del Banco Gubernamental de Fomento, conjuntamente con el Director Ejecutivo de la Autoridad de Teléfonos, tendrán la responsabilidad de negociar los términos de la venta, la cual se hará mediante subasta negociada.

El proyecto de ley requiere además que las propuestas se evalúen considerando, además del precio de la venta, el compromiso del comprador de efectuar mejoras e inversiones constantes en el sistema; su compromiso con los empleados; sus planes de financiamiento y su capacidad económica para llevarlos a cabo; la probabilidad que tenga de recibir los permisos y aprobaciones necesarias para consumir la venta; y su reputación comercial y financiera, así como su experiencia en el negocio de las telecomunicaciones.

Luego de finalizadas las evaluaciones, el Banco Gubernamental de Fomento rendirá al Director Ejecutivo de la Autoridad de Teléfonos un informe



de las propuestas con sus recomendaciones. La aprobación de la propuesta o propuestas recae sobre la Junta de Gobierno de la Autoridad de Teléfonos, la cual luego debe ser confirmada por la Junta de Directores del Banco de Fomento.

La legislación provee para la creación de una Comisión Reguladora de Telecomunicaciones de Puerto Rico. La Comisión, que estará funcionando en o antes de la aprobación de la venta, adoptará criterios de calidad justos y razonables y establecerá las tarifas aplicables al sistema de telecomunicaciones según los métodos aceptados por las comisiones reguladoras de servicio público.

Además, se establece en el proyecto de ley, que el Departamento de Servicios al Consumidor tendrá jurisdicción exclusiva para adjudicar toda reclamación con motivo de la negligencia en la prestación del servicio telefónico a los usuarios del sistema.

Confío que la etapa de consideración de este importantísimo proyecto traiga aportaciones fructíferas de todos los sectores.

La magnitud de este proyecto de privatización y la obra permanente que se generará a través del Fondo para la Infraestructura es tan grande que, más que nunca antes, requerirá la participación del sector privado. A fin de canalizarlo exitosamente, estamos considerando contratar con consorcios regionales de firmas privadas para agilizar las obras de diseño, construcción, operación y hasta el proceso de subasta y gerencia de los proyectos.

Actualmente estamos identificando y evaluando los proyectos que puede financiar el Fondo en las áreas prioritarias de acueductos, de carreteras y puentes, de desperdicios sólidos, de rehabilitación de vivienda y mejoras a la infraestructura de las comunidades rurales.

La selección de los proyectos que se acometerán a través del Fondo se está conduciendo sobre los criterios de su importancia para el país, a cuántas familias o personas beneficia; si puede comenzarse en un plazo próximo --los que ya están diseñados tendrían ventaja sobre los que requieren estudios--; los empleos que genera durante su

construcción y su impacto posterior; el balance que crea entre las zonas rurales y urbanas para repartir el progreso por toda la Isla; que sean de alta rentabilidad; si son autoliquidables por los ingresos que generan; y si impactan rápidamente a nuestra población.

Ya sobre 200 proyectos han sido sometidos por nuestras agencias con un valor muy superior a los \$266 millones.

Quiero hacer claro que en ningún momento el Fondo de Infraestructura va a sustituir el programa de inversiones permanentes. Éste no se altera y seguirá siendo el motor del desarrollo que ha sido hasta hoy.

El Fondo complementará sus inversiones para acelerar el desarrollo de proyectos de importancia que de otra manera no se podrían realizar, como son pequeños acueductos para llevar agua a las comunidades alejadas que aún no la tienen; carreteras; mejoras en el sistema de energía eléctrica; la instalación de facilidades para la

disposición de desperdicios y toda una gama de proyectos que ahora mismo no están programados.

Ciertamente, la empresa privada puede y debe desempeñar una importante función en los proyectos que tenemos por delante. Nos encontramos en una encrucijada histórica que exige revalorizar nuestras capacidades e ingeniar nuevos enfoques de progreso. Ustedes los industriales, al frente del sector privado, han contado siempre con el fomento del gobierno. Ahora, este gobierno, cuenta con ustedes para forjar un futuro común de beneficio para todos.